



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1986^a SESION: 7 DE FEBRERO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1986)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Benin:	
a) Carta, de fecha 26 de enero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas (S/12278);	
b) Carta, de fecha 4 de febrero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/12281)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1986a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 7 de febrero de 1977, a las 17 horas

Presidente: Sr. James MURRAY
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1986)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Benin:
 - a) Carta, de fecha 26 de enero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas (S/12278);
 - b) Carta, de fecha 4 de febrero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/12281).

Se declara abierta la sesión a las 17 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a la cuestión que trataremos esta tarde, en nombre del Consejo quisiera rendir homenaje a mi predecesor, el Embajador Troyanovsky, de la Unión Soviética, quien fue Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. No puedo decir que haya tenido oportunidad de examinar todos los precedentes, pero supongo que ha habido muy pocas ocasiones anteriormente en las que un representante permanente ha debido hacerse cargo de la Presidencia del Consejo durante el primer mes de su mandato. Por consiguiente, en nombre de mi delegación, quisiera expresar al Sr. Troyanovsky — y dado que él no se encuentra presente pido al representante de la Unión Soviética, Sr. Kharlamov, que tenga la bondad de comunicárselo —, la profunda admiración que sentimos por la forma ejemplar en que se ocupó de las cuestiones de que trató el Consejo en el curso de su Presidencia. Haré lo mejor posible en los próximos días por igualar su ejemplo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Benin:

- a) Carta, de fecha 26 de enero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas (S/12278);
- b) Carta, de fecha 4 de febrero de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/12281)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que se han recibido cartas de los representantes de Argelia, Guinea, Madagascar, Rwanda y Togo, en las que solicitan se les invite a participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones de la cuestión inscrita en el orden del día. En consecuencia, propongo, de conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, que se invite a dichos representantes a participar en las deliberaciones, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. Dado que no hay objeciones, invito a los representantes de Argelia, Guinea, Madagascar, Rwanda y Togo a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento de que se les invitará a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), A. Doukouré (Guinea), B. Rabetafika (Madagascar), I. Karuhije (Rwanda) y A. A. Kodjovi (Togo) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación se felicita por verlo en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de febrero de 1977. Su país, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha desempeñado y desempeña aún un papel importante en la historia a favor de la liberación total de los pueblos del mundo de la dominación extranjera, imperialista y colonialista. Su país tiene importantes responsabilidades con respecto al Africa debido a la lucha heroica y digna de elogio que llevan a cabo los descendientes auténticos de Zimbabwe por liberarse de la vergonzosa y bárbara opresión de la camarilla rebelde de Ian Smith. Mi país no tiene dudas de la inmensa capacidad de su país para ayudar a los verdaderos hijos de Zimbabwe a lograr su liberación definitiva.

4. En otras palabras, esto indica en qué medida Benin se complace de verlo a usted dirigir los trabajos del Consejo, cuya convocación urgente pidió mi país para examinar la

agresión del imperialismo y de su horda de bárbaros mercenarios en contra de la ciudad de Cotonou, la capital económica de mi país, el domingo 16 de enero de 1977.

5. Mi delegación se atreve a esperar que gracias a sus eminentes cualidades de diplomático avisado, el debate que se inicia hoy se desarrollará dentro de la serenidad, la claridad y la objetividad que deben caracterizar al Consejo, cuyo papel es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales en pro de la libertad y la independencia de los pueblos de nuestro planeta.

6. Antes de pasar al tema que nos ha reunido, permítaseme cumplir con dos deberes agradables.

7. Primero, desearía manifestar a mi colega de la Unión Soviética, el compañero Embajador Troyavnosky, todo el aprecio de mi delegación por la forma tan responsable en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de enero.

8. Segundo, quisiera rogar a la delegación de los Estados Unidos de América que tenga a bien transmitir a nuestro amigo y hermano, el Embajador Andrew Young, todas las felicitaciones de la República Popular de Benin por su designación a este importante cargo, que constituye un símbolo, una señal de los tiempos, una señal de los profundos cambios que se producen en este grande y bello país que son los Estados Unidos de América. El Presidente Jimmy Carter decía en su inauguración que ésta señalaba una nueva partida, un nuevo espíritu. Mi delegación quiere ver ese deseo traducido en hechos, en momentos en que la lucha por la liberación de Africa de la opresión racista y del *apartheid* atraviesa una fase decisiva. Deseamos todo éxito al Embajador Young, sin olvidar a su eminente predecesor, el Gobernador Scranton, en quien admiramos la honestidad, la franqueza, la lealtad y el espíritu deportivo que han marcado su estadía con nosotros en el seno del Consejo y de otros órganos de las Naciones Unidas.

9. Mi delegación expresa su sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo por haber comprendido la gravedad de la situación que vive mi país, accediendo a nuestra solicitud de reunir con toda urgencia a este importante órgano de las Naciones Unidas para examinar en sus menores detalles, con claridad y objetividad, la denuncia de la República Popular de Benin.

10. La cuestión que el Consejo debe examinar hoy — la agresión del imperialismo y sus mercenarios contra la República Popular de Benin — no es sino la negativa obstinada y peligrosamente injusta de las Potencias imperialistas colonialistas y neocolonialistas de nuestro planeta a aceptar que los países pequeños como el mío, los pueblos pacíficos del tercer mundo, vivan y prosperen en paz, seguridad, libertad, independencia y soberanía nacional.

11. Estos son los hechos.

12. El domingo 16 de enero de 1977, a las 7.03 horas, un avión pirata DC-7, curiosamente equipado con turbo reactores, aterrizó en el aeropuerto de Cotonou, nuestra capital económica, transportando a bordo una horda de mercenarios.

13. En cuanto desembarcaron, estos mercenarios sin fe ni ley atacaron salvajemente el aeropuerto con armas automáticas y neutralizaron a todos nuestros elementos, convirtiéndolos en víctimas de un asalto inesperado. Los mercenarios tomaron posiciones y avanzaron en columnas hacia la ciudad. Llevaron a cabo una operación de rastillaje y finalmente concentraron su potencial bélico contra el Palacio de la Presidencia de la República, que evidentemente constituía uno de sus objetivos principales. Al mismo tiempo, y en forma coordinada, atacaron nuestro campo militar con morteros y cohetes.

14. El objetivo de los agresores era claro: trataban de inmovilizar a las Fuerzas Armadas Populares y ocupar militarmente la ciudad de Cotonou. Lo que seguiría se comprende fácilmente.

15. A causa de este asalto pérfido e insensato, nuestro aeropuerto, el edificio de la televisión, el edificio de los Congresos, el hotel de la Cruz del Sur, la nueva Embajada de la República Federal de Nigeria, los edificios del Conseil de l'entente, el nuevo edificio de la Tesorería, el Palacio de la Presidencia de la República, el edificio de 40 apartamentos y el inmueble de la Oficina Beninesa de Seguridad Social sufrieron importantes daños.

16. Nuestro país, la República Popular de Benin, fue víctima de una agresión cuidadosamente preparada y ejecutada por hombres perfectamente entrenados que contaban con un arsenal ultramoderno de materiales bélicos. En efecto, las armas y equipo que abandonó la horda de mercenarios al ser rechazada presentan las características más modernas. Daré la lista al Consejo. Es larga, pero me permitiré leerla hasta el final

17. Se trata de 1.256 cartuchos de 9 mm de bala ordinaria (PA-PM), lot 23-4-SFM75, de origen francés; 405 cartuchos de 9 mm de bala ordinaria tipo OTAN, de origen belga; 33.668 cartuchos de 7,62 mm de bala ordinaria tipo OTAN, de origen belga; 10.230 cartuchos de 7,62 mm sobre banda de mallas metálicas desmontables tipo OTAN (montaje: 1 trazadora, 4 ordinarias), de origen belga; 3.000 cartuchos de 7,62 mm sobre banda de mallas metálicas desmontables con inscripción árabe (montaje: 1 trazadora, 9 ordinarias); 1.875 cartuchos de 12,7 mm sobre banda de mallas metálicas desmontables (montaje: 1 trazadora, 4 ordinarias), de origen belga; 6 granadas de mano explosivas D-37, lot SPA 38-60, de origen francés; 5 detonadores para granadas de mano explosivas ofensivas, lot 42 RYN 60; 7 granadas de mano explosivas D-37, lot 4-EB-59, de origen francés; 4 granadas de mano explosivas D-37, lot 6-TYN-58, de origen francés; 1 granada de mano explosiva D-37, lot 4-TNP-60, de origen francés; 5 detonadores para granadas de mano explosivas D-37, lot 5-EB-59, de origen francés; 4 detonadores para granadas de mano explosivas D-37, lot 114 RYN-58, de origen francés; 53 granadas a fusil explosivas de 40 mm APAV, lot 2-MPA-77, de las cuales 4 destruidas, de origen belga; 10 granadas de mano ofensivas-defensivas M2 con detonador M-204 A1, lot I MI-6-71, de origen norteamericano; 18 proyectiles explosivos de 81 mm FA-32 5 BT 36, lot 32, de origen francés; 20 cartuchos propulsores para proyectil de 81 mm, lot 44-CF-51, de origen francés; 20 espoletas DP 24/31 RYG 18 para proyectil de 81 mm, lot 9 ATS-62, de las cuales

1 destruida, de origen francés; 64 relés para proyectil de 81 mm, lot 122-CF-51, de origen francés; 11 proyectiles fumígenos completos, con espoletas de 81 mm, lot 211-71 (espoleta lot 441-76), de origen británico o norteamericano; 5 proyectiles explosivos completos, con espoletas, de 81 mm, lot 211-71 (espoleta lot 441-76), de origen británico o norteamericano; 4 granadas a fusil explosivas AC de 65 mm, con inscripción árabe, de las cuales 2 destruidas; 32 cohetes explosivos AC de 66 mm M-72-A2, lot LS 220-R-8-74, de los cuales 26 destruidos, de origen norteamericano; 12 cohetes explosivos AC de 89 mm MB-66, lot 1-73, de los cuales 1 destruido, de origen español. Había también otros objetos, como vino, cigarrillos marroquíes, franceses y norteamericanos y dátiles.

18. El pueblo de Benin, que está todavía de luto, el 1º de febrero rindió un vibrante y solemne homenaje nacional a todos sus mártires caídos dignamente en el campo de honor bajo las balas de la horda de criminales mercenarios que, obedeciendo servil y ciegamente a sus perversos amos imperialistas, perpetraron de una manera cobarde y traidora la agresión armada contra nuestro país, la República Popular de Benin, contra nuestro pueblo pacífico y militante y contra su revolución democrática y popular.

19. Esos mercenarios — verdaderos criminales — se tuvieron que enfrentar de una manera decisiva a los primeros elementos de nuestras Fuerzas Armadas Populares, quienes respondieron inmediata, intensa y decisivamente. Así pues, después de alrededor de tres horas de encarnizado combate, esos viles asesinos a sueldo que creyeron haber sorprendido la vigilancia de nuestras Fuerzas Armadas Populares y de nuestro pueblo militante fueron detenidos totalmente en su agresión y obligados a una retirada que pronto se convirtió en derrota. En su desbandada caracterizada por un salvaje quien pueda general y desordenado esos agentes sanguinarios dejaron abandonados en el terreno el importante lote de materiales de guerra, de armas y de municiones, del que acabo de proporcionar la lista, así como documentos muy importantes y especialmente ilustrativos. Su avión pirata debió despegar de una manera catastrófica, ya que dejó en tierra a un buen número de mercenarios bastante drogados y enojados, así como los cadáveres de sus compañeros que no pudieron llevarse consigo.

20. Esa innoble agresión no sólo ha causado daños materiales; ha costado a nuestro país, la República Popular de Benin, la vida de un buen número de sus auténticos hijos civiles y militares, sin contar los heridos que están siendo curados actualmente en nuestros hospitales.

21. Es aquí donde corresponde hacernos una serie de preguntas que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deberían tratar de responder para poner a la luz todos estos hechos. ¿Qué grupo de benineses, inclusive conjugando sus esfuerzos, puede permitirse el lujo de adquirir un avión y armamentos tan modernos, tantas municiones y tantos mercenarios tan bien pagados? ¿En qué país y en qué mercado se vende públicamente al primer comprador un armamento bélico tan moderno? ¿Qué benineses traidores a la causa sagrada de nuestra revolución democrática y popular disponen de aeródromos donde podrían robar sin ninguna formalidad previa un avión de tipo DC-7?

22. Al Consejo corresponde encontrar con claridad y objetividad las respuestas adecuadas a estas preguntas. En cuanto al pueblo beninés agredido, no es tonto y sabe perfectamente a qué atenerse. Está convencido de que ningún hombre, ningún grupo de traidores benineses a la causa sagrada del pueblo de Benin dispone de medios financieros tan poderosos como para organizar y perpetrar una agresión infame de tan grande envergadura.

23. Por otra parte, se convendrá conmigo en que, incluso en los países donde la venta de armas es libre, no se puede adquirir sin control un armamento bélico tan moderno. Se convendrá igualmente conmigo que incluso en los países donde los transportes aéreos son los menos desarrollados ningún avión de guerra podría operarse tan fácilmente sin la autorización de las autoridades competentes de ese país. Es decir, que este tipo de operaciones, sino se hace al descubierto, beneficia necesariamente a los cómplices que proporcionan su apoyo.

24. Las afirmaciones de la prensa reaccionaria e imperialista que esparce mentiras y contradicciones respecto de los acontecimientos ocurridos el domingo 16 de enero de 1977 son ridículas y no se basan en ningún análisis objetivo de los hechos. Esta vasta campaña de tergiversación de la verdad, de difusión de mentiras groseras y estúpidas respecto de Benin, de la que el *New York Times* y *Le Monde* son los instrumentos y los campeones, forman parte de la estrategia en la que los medios de la prensa pro imperialista son maestros, para sembrar la confusión y cubrir las humillaciones, las presiones inadmisibles y los actos de sabotaje y de agresión de que son víctimas los países progresistas del tercer mundo. Mediante esa campaña de la prensa, hábilmente orquestada, nuestros explotadores desean ocultar sus crímenes y alegar tener buena conciencia. Desean convertir una agresión exterior organizada y dirigida por ellos mismos en una lucha interna de la República de Benin. En una palabra, los amos internacionales, los intoxicadores profesionales y los mentirosos sin escrúpulos han puesto en movimiento ruidosamente sus medios de propaganda a fin de convertir lo falso en verdadero, la oscuridad en claridad y la agresión extranjera y el crimen perpetrado por los mercenarios en un enfrentamiento interno de la República Popular de Benin.

25. Los indignos responsables de este bárbaro acto de agresión, de esta organización de asesinatos en masa, de esta expedición belicosa por aire son, en primer lugar, las Potencias imperialistas, colonialistas y neocolonialistas, seguidas por el poderío del dinero, los medios reaccionarios y conservadores internacionales, la burguesía capitalista internacional.

26. Todos esos enemigos del progreso de los pueblos del tercer mundo, bien organizados, apoyados por diversos servicios secretos y por cadenas de información de gran envergadura, recurren a todo tipo de chantaje, a presiones y a matanzas de las masas y tienen como objetivo principal impedir que los países de Africa, de América Latina y de Asia disfruten libremente de su soberanía y su independencia y puedan optar por el sistema sociopolítico que consideren conveniente.

27. Mi país se presenta ante el Consejo como acusador y no como acusado. El pueblo de Benin acusa a esas Potencias

y a esos medios y los hace responsables de esas matanzas salvajes perpetradas por sus mercenarios bien entrenados, drogados y transformados en perros de caza que se lanzaron al asalto de una ciudad pacífica, Cotonou, la capital económica de la República Popular de Benin.

El Embajador de la República Arabe de Egipto declaró:

"No sé con qué frase denunciar este ataque... Los mercenarios constituyen una cosa indigna y vergonzosa."

Mi delegación pone a disposición de los miembros del Consejo un álbum que contiene fotos que dan una idea de la agresión perpetrada contra Benin.

31. Los imperialistas, todos los reaccionarios, los medios conservadores y las Potencias adineradas, subestiman la fuerza del pueblo. Es por ello que no contaron con la respuesta fulminante de las Fuerzas Armadas Populares y de todo el pueblo de Benin, movilizado y organizado por su partido de vanguardia, el Partido de la Revolución Popular de Benin.

32. El pueblo de Benin, partiendo de las realidades que le son propias, optó resueltamente, de manera independiente y responsable, por la vía del socialismo científico para el desarrollo. Esta opción el pueblo de Benin la hizo en ejercicio de su derecho sagrado e inalienable a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía, principios reconocidos por las Naciones Unidas a todas las naciones y a todos los pueblos.

33. A pesar de la bárbara agresión colonial, el pueblo de Benin recordará siempre que, en el curso de las dos guerras mundiales, de 1914 a 1918 y de 1939 a 1945, cuando las contradicciones interimperialistas llegaban al paroxismo y así ponían en peligro la paz mundial, la libertad y la independencia de los países y de los pueblos, principalmente de Europa, aceptó sin vacilaciones sacrificios humanos y materiales muy duros para garantizar la integridad territorial, la independencia y la soberanía de aquellos que hoy se encarnizan y niegan a nuestro país, a nuestro pueblo trabajador y pacífico, el derecho a la libertad, a la dignidad, a la independencia, a la soberanía, o sea, en pocas palabras, el derecho al desarrollo sobre la base de un sistema socioeconómico de su elección. No podemos olvidar a los inmortales mártires benineses y africanos que ofendieron sus vidas por la libertad de Europa y que dignamente descansan en los cementerios de Francia, Alemania, Italia, y de otros lugares.

34. Nuestros inmortales mártires de las dos guerras mundiales tenían el profundo sentimiento de que al luchar hasta el sacrificio supremo de sus vidas para salvaguardar la independencia y la libertad de Europa, afirmaban el derecho inalienable de todos los pueblos del mundo, y particularmente el derecho del pueblo beninés a la independencia, a la libertad, a la soberanía y al progreso.

35. Entonces, ¿por qué estos sanguinarios mercenarios europeos, estos elementos internacionales fuera de la ley, reclutados y armados por el imperialismo, que no tienen como patria y amor más que el dinero y los crímenes en masa, vinieron a cometer esta agresión contra nosotros el domingo 16 de enero de 1977? ¿Qué crimen han cometido el pueblo beninés y su revolución democrática y popular, del 26 de octubre de 1972 al 16 de enero de 1977?

36. El pueblo beninés no ha cometido crimen alguno. El pueblo beninés no ha agredido a nación ni Estado alguno. A

28. Dije que, con su derrota, los mercenarios abandonaron en el terreno importantes documentos ilustrativos. Esos documentos nos permiten afirmar en alta voz que los mercenarios, en su mayoría blancos, fueron reclutados y entrenados por los servicios secretos de Potencias que disponen de mucho dinero. Las Potencias adineradas pusieron estos armamentos perfeccionados en manos de la horda de mercenarios que llevaron a la práctica un plan de agresión bárbara el domingo 16 de enero de 1977. El avión pirata de guerra que aseguró el transporte de la horda de mercenarios es propiedad de Potencias adineradas.

29. Sobre la base de estos numerosos y contundentes hechos, sobre la base de estas pruebas tangibles e irrefutables, se puede llegar fácilmente a la conclusión de que se trata evidentemente de una agresión exterior dirigida contra nuestro pueblo y su revolución democrática y popular. Se trata evidentemente de la ejecución de un plan de reconquista colonial de nuestro país. Se trata evidentemente de deteriorar la estabilidad del régimen revolucionario de la República Popular de Benin. Se trata sin duda alguna del mismo complot dirigido contra los regímenes progresistas del tercer mundo. Esto es lo que confirman los distintos testimonios de representantes diplomáticos acreditados ante nuestro país, la República Popular de Benin.

30. En efecto, el Embajador de Francia en Cotonou declaró:

"Para todos aquellos que han sido testigos de esta agresión, no hay duda de que se trata de una agresión realizada por una pandilla de mercenarios avezados y de que, manifiestamente, se trataba de un golpe preparado desde el exterior."

El Embajador de Zaire en Cotonou declaró:

"Como africano y, sobre todo, como zairense, para nosotros, que desde 1960 a 1967 hemos vivido la época de los mercenarios, esto es abominable. Muchas veces fuimos invadidos por mercenarios, blancos y negros; sabemos lo que hacen y yo puedo decir que Zaire está del lado de Benin en esta materia."

El Embajador de la República Federal de Alemania en Cotonou expresó:

"Estamos en contra de toda forma de utilización de la fuerza en las relaciones internacionales; lo quisiera subrayar ante los acontecimientos que acaban de tener lugar aquí, en Cotonou."

El Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Cotonou manifestó:

"Nosotros vimos con nuestros propios ojos a los mercenarios marchar del aeropuerto hacia el Palacio de la Presidencia de la República. Esta ignominiosa agresión debe ser condenada por todo el mundo."

nadie ha ofendido el pueblo beninés y no dirige su revolución contra país alguno. El pueblo beninés es un pueblo pacífico que no tiene un ejército de agresión capaz de intervenir fuera del territorio nacional. El pueblo beninés no se inmiscuye en los asuntos internos de otro Estado. El pueblo beninés, después de la fecha histórica del 26 de octubre de 1972, se ha dedicado a instaurar y desarrollar relaciones amistosas de cooperación mutuamente ventajosa con todas las naciones del mundo, sin distinción y sin selección.

37. En Africa, el pueblo beninés está apegado a la cooperación fraternal instituida por la Organización de la Unidad Africana. En la región del oeste africano, teniendo en cuenta los intereses de otros Estados, el pueblo beninés se ha mantenido en el Conseil de l'entente, que reagrupó a Benin, la Costa de Marfil, Alto Volta, Níger y Togo. Siempre dentro del sentido de la cooperación subregional, el pueblo de Benin está en el origen mismo de la reformulación de los propósitos y objetivos de la OCAM [Organización Común Africana, Malgache y Mauriciana], que ahora reagrupa al Senegal, el Imperio Centroafricano y a los cinco países del Conseil de l'entente que acabo de citar. El pueblo de Benin coopera con todos los países africanos de habla francesa reagrupados en el seno de la misma zona monetaria: la zona del franco. El pueblo de Benin está orgulloso de ser uno de los promotores de la naciente Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental. Esta comunidad dinámica sin barreras de idioma incluye a los 16 Estados de la región occidental africana. A pesar de las vicisitudes de un pasado colonial aún reciente, el pueblo de Benin está dedicado a desarrollar y robustecer sus relaciones con Francia.

38. En el plano interno, desde el 26 de octubre de 1972 el pueblo de Benin ha realizado importantes y significativos progresos en la construcción de una economía independiente y próspera, lo cual es reconocido incluso por los periódicos reaccionarios. Todo el pueblo de Benin está dedicado actualmente a una campaña nacional de producción.

39. Benin es un país pacífico y hospitalario que se preocupa por su desarrollo a través del trabajo y del esfuerzo incesante de su pueblo y está decidido a contar ante todo con sus propias fuerzas y con la iniciativa creadora de las grandes masas trabajadoras de las aldeas y de las ciudades.

40. El pueblo de Benin exige que se aclare totalmente la agresión de que fue víctima el domingo 16 de enero de 1977. El pueblo de Benin quiere que el Consejo de Seguridad envíe a Cotonou una misión especial para analizar los hechos con objetividad, determinar los fines y objetivos de esta agresión armada y ayudar a la República Popular de Benin a evaluar los daños causados. Más adelante, en una segunda fase, podrán tomarse las medidas adecuadas para reparar los daños materiales e impedir una repetición de este acto bárbaro de agresión de los mercenarios a sueldo de la dominación extranjera.

41. Para concluir, queremos manifestar que debe quedar perfectamente claro para todos que nuestro pueblo ha escogido el socialismo científico como vía de desarrollo, el

marxismo leninismo como su guía filosófica. Esta opción es irreversible y el pueblo de Benin la defenderá hasta el sacrificio supremo, hasta agotar las fuerzas del último de sus hijos patriotas. Ninguna presión, ningún chantaje, ninguna agresión de dondequiera que venga nos hará cambiar esta opción.

42. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, echo de menos al Sr. Troyanovsky en la Presidencia, pero me complace mucho verlo a usted ocupándola en ausencia del Sr. Ivor Richard. Puede usted contar con mi cooperación.

43. El Consejo se reúne ahora después de un aviso muy breve para considerar, a petición de Benin, otra queja más con respecto a un intento de intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano e independiente y, lo que en este caso es más serio, a un acto real de agresión armada contra la soberanía e integridad territorial de un Estado miembro del Consejo.

44. He escuchado muy atentamente la declaración de mi querido hermano africano el representante de Benin. Todos estamos enterados ahora de que en la mañana del 16 de enero se cometió en Cotonou un ataque por parte de mercenarios extranjeros con diversos tonos de piel y no identificados. Nadie ha negado hasta ahora los siguientes hechos: primero, que un avión DC-7 a reacción, equipado con armas modernas perfeccionadas y mortales y transportando entre 100 y 150 mercenarios internacionales que vestían uniformes de paracaidistas, aterrizó en Cotonou; segundo, que los mercenarios dispararon contra el Palacio Presidencial, instalaciones militares, lugares estratégicos, incluyendo centros de comunicación, y otros, causando grandes daños materiales; tercero, que cuando menos seis ciudadanos de Benin fueron muertos.

45. No podemos sino admirar y felicitar al Presidente y al Gobierno de Benin, así como al pueblo y al Ejército de ese país que valientemente defendieron su territorio contra este acto bárbaro no provocado e injustificado y que rechazaron efectivamente a los enemigos de la paz enmascarados hasta hacerlos salir dejando tras de sí cadáveres.

46. Este ataque contra la soberanía y la integridad de Benin constituye un ataque contra el Africa entera. Hoy es Benin; mañana puede ser Mauricio. En realidad, no es ésta la primera vez que se comete una agresión tal en el Africa; Ya ocurrió en noviembre de 1970, cuando bandidos armados, mercenarios internacionales, con la ayuda del entonces Ejército colonial portugués, invadieron la República de Guinea. Recientemente, Israel violó la integridad territorial de Uganda. ¿Por cuánto tiempo y con cuánta frecuencia vamos a permitir que se cometan tales actos?

47. Creo que el Consejo debe actuar con prontitud y visión. Tal vez algunos digan que el Consejo no puede actuar a menos que el enemigo o los enemigos de Benin en las presentes circunstancias sea o sean identificados. A este respecto, quiero señalar que el Presidente de Benin ya ha informado a la comunidad internacional y, por conducto del representante de Benin, al Consejo, que los enemigos eran mercenarios internacionales. Sin embargo, admito que hasta ahora no se ha podido realizar una identificación

apropiada. En realidad, no podemos esperar que Benin señale con precisión a los que cometieron la agresión contra él. Por esta razón — y no por ninguna otra — creo que el Consejo debiera actuar de inmediato e ir en ayuda de Benin para determinar quién es responsable de este acto bárbaro e ilegal cometido por las obscuras fuerzas del mal y desenmascararlas. Me parece que una de las formas en que el Consejo puede ayudar a mantener la paz y la seguridad en Benin y en Africa — en realidad la paz y seguridad internacionales — es enviando a ese país una misión especial investigadora. Una vez que esa misión haya informado al Consejo, estaremos en mejores condiciones de atender esta denuncia, determinar a quién cabe la responsabilidad, condenar a los agresores que, espero, serán identificados por la misión y tomar cualquier otra medida necesaria.

48. Creo que todos estamos de acuerdo en que se cometió una agresión de hecho en Cotonou. Nos corresponde ahora a nosotros hacer todo lo que esté a nuestro alcance para identificar a los agresores. El avión que aterrizó en Cotonou no vino del espacio ultraterrestre ni volvió allí. Por esta razón, los miembros africanos del Consejo, es decir, Benin, la República Árabe Libia y Mauricio, hemos decidido contribuir a la labor del Consejo elaborando un proyecto de resolución que voy a tener el placer de presentar oralmente a fin de que los miembros del Consejo dispongan del tiempo suficiente para examinarlo:

[El orador da lectura al proyecto de resolución distribuido ulteriormente con la signatura S/12282.]

49. Se trata de un texto que no se presta a polémicas, y creo que representa lo menos que puede hacer el Consejo de Seguridad en esta etapa. Confío en que ese proyecto sea adoptado por unanimidad. Está fundado en un proyecto de resolución anterior aprobado en una ocasión idéntica, es decir, cuando fue atacada la República de Guinea.

50. Tenía la esperanza de que resultaría posible que el Consejo adoptase este proyecto de resolución durante esta tarde, pero entiendo que hay varios oradores inscritos, y quizás algunos miembros del Consejo deseen recibir instrucciones de sus respectivos Gobiernos. Comprendo la situación y, si se me permite, me reservo el derecho de volver a hacer uso de la palabra en una etapa ulterior.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Rwanda, a quien invito a ocupar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

52. Sr. KARUHJE (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de referirme a la cuestión de que se ocupa hoy el Consejo, quiero expresarle mi gratitud, así como a todos los miembros del Consejo, por brindarme esta oportunidad para manifestar mi solidaridad y la del Grupo africano con el pueblo hermano de Benin.

53. Usted me permitirá asimismo que le felicite de un modo muy sincero y que le exprese mis mejores deseos por el éxito de sus trabajos como Presidente del Consejo. Sabemos que el país que usted representa, el Reino Unido, al igual que sus cualidades personales, son la mejor garantía de la forma en que usted dirigirá esos trabajos. Me siento

aún más complacido de expresarle mis buenos deseos por el hecho de que mi país no ha olvidado su estadía en Rwanda como Embajador del Reino Unido. Aún están intactos los buenos recuerdos que tenemos de usted.

54. Quisiera asimismo dirigir mis felicitaciones a su predecesor en la Presidencia durante el mes de enero por la magnífica labor que realizó. Durante ese mes también se trataron problemas africanos, y ahora se repite la situación.

55. La denuncia formulada por la República Popular de Benin, que examina hoy el Consejo, está plenamente justificada y la hacemos nuestra en nombre del Grupo de los Estados africanos. La República Popular de Benin fue atacada el 16 de enero pasado por verdaderas fuerzas armadas, cuyo origen se desconoce aún. Los hechos están allí; fueron relatados con toda claridad y lujo de detalles por el representante de Benin y no es necesario que los repitamos. Como hemos escuchado, esos hechos son sumamente sorprendentes y nos conmueven profundamente. La República Popular de Benin fue violada en su integridad territorial y en su soberanía y, lo que es muy grave, lo hicieron fuerzas de mercenarios. Estas han recibido una fuerte condena de la opinión pública internacional, especialmente de Africa, y pedimos que las condene también toda la comunidad internacional, pues de no ser así los esfuerzos de la Organización se verían anulados.

56. En este caso lo que pedimos al Consejo es que haga uso de los poderes que le confiere la Carta para aclarar esta situación tan peligrosa para la paz y la seguridad no sólo del Estado Miembro que resultó víctima, Benin, sino también de todo el continente africano. Se impone el envío de una misión de investigación.

57. Resulta claro que este ataque no tenía otra finalidad que la de derribar las instituciones erigidas en Benin, sembrar el desorden y el pánico en la población, en nombre de una ideología criminal e imperialista. Con ese ataque se han ocasionado muertes y daños incalculables que debemos lamentar hoy, y Africa se encuentra profundamente afligida.

58. Permítaseme que haga algunas reflexiones de carácter general. Quisiera recordar que el Consejo ha tratado más de un caso de agresión o de ataques contra un Estado independiente de Africa. Esto resulta inquietante, pues ello significa también que Africa sigue siendo la meta número uno de los juegos ocultos del imperialismo. ¿Se debe esto a que el continente rechaza ciertas alianzas ideológicas y juramentos de finalidad política? ¿Se debe a que está desprovisto de protección o de capacidad militar propia?

59. El imperialismo adopta hoy formas más sutiles y disfraza sus conocidas modalidades, pero el objetivo es el mismo: el dominio del fuerte sobre el débil y las humillaciones para este último que de ello se desprenden. Los métodos no han variado: en el interior de un Estado trata de suscitar enfrentamientos bajo el disfraz del nacionalismo o de ideologías. Pero, felizmente, los Estados están vigilantes. Benin lo acaba de demostrar con su acto de heroísmo, por el que hay que rendirle homenaje, al salvaguardar sus sentimientos y sus aspiraciones de libertad contra la servidumbre. Es de lamentar que los pequeños

Estados se conviertan fatalmente en los objetivos de los designios imperialistas y sean víctimas fáciles de la dominación político-económica. Pero es muy peligroso creer que la organización, incluso en un pequeño Estado, entrañe una verdad única, y que éste, individual o colectivamente, pretenda imponer a los demás su verdad, porque sería responsable de divisiones mortales y daría lugar a que se le designara como imperialista.

60. Escucho a menudo decir y leo en la prensa que Benin es un país pequeño y pobre, y que tiene muchos problemas. Esto es quizás cierto, pero no es un motivo para que deba ser objeto de una dominación, de cualquier clase que sea, y para que se le impongan instituciones. Su organización procede de un sentimiento revolucionario profundo y constante y se ha fijado una meta lejana y una tarea ilimitada: edificar un Estado, construir una sociedad, animar a una nación, y todo ello con disciplina. Todo obstáculo que se ponga en ese camino, con un pretexto cualquiera de liberación, no será sino una tentativa de opresión imperialista.

61. Los miembros del Consejo y usted, Sr. Presidente, saben que todo el mundo se ha levantado contra el imperialismo. Pero como a menudo esto se concreta solamente en palabras, aunque el imperialismo ya no se manifieste como tal, no por eso ha desaparecido. Actualmente, se presenta disfrazado, utilizando un lenguaje sublime que, desgraciadamente, no es suficiente para garantizar el derecho y asegura en cambio el reinado de la hipocresía.

62. El Consejo, que es el protector de los principios de la Organización, debe desenmascarar todas las formas en que el imperialismo se presenta en nuestros días y condenar enérgicamente sus acciones. Las tragedias del pasado y las que vivimos actualmente nos invitan a mirar más allá, para proteger la existencia misma de la Organización. Los hombres debemos tener un cabal convencimiento de esa unificación en proceso que se transformará probablemente en unidad pero que, actualmente, se halla todavía en la etapa de las trágicas divisiones que conocemos. En cualquier caso, la Organización nos ofrece la posibilidad de una vida pacífica, sin esclavitud, sin explotación y sin dominación del débil por el fuerte.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Rwanda las amables palabras que me ha dirigido. Me ha complacido especialmente escucharle evocar mi permanencia en su patria. Conservo un recuerdo muy agradable de los años transcurridos en ese hermoso país como Embajador del Reino Unido y quisiera que transmitiese ese bello recuerdo a todos los amigos que he dejado allí.

64. El próximo orador es el representante de Madagascar, a quien invito a ocupar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

65. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, hace unos 15 años, se recomendaba discretamente a los representantes de los Estados no miembros del Consejo de Seguridad que se abstuviesen de felicitar al Presidente. No sé si esa costumbre tenía alguna

relación con la existencia de la interpretación consecutiva, con una disposición de la Carta o con un artículo del reglamento provisional del Consejo. Pero un silencio de mi parte a este respecto podría interpretarse como la existencia de un malestar tanto en nuestras relaciones personales como entre las de nuestros dos países. Puedo asegurarle que no hay nada de ello y me apresuro a desear que usted ponga al servicio de este difícil debate el sentido de la justicia y de la moral que lo caracteriza y al cual rindo pleno homenaje.

66. Para justificar nuestra participación en este debate — después de la autorización que los miembros del Consejo nos han acordado y a quienes se la agradecemos por su intermedio, Sr. Presidente — y para que el Consejo conozca el grado de compromiso de mi país con respecto a Benin, quisiera dar lectura al mensaje que mi Presidente, Su Excelencia Sr. Didier Ratsiraka, dirigió al Presidente de la República Popular de Benin el 17 de enero:

“La odiosa agresión perpetrada por el imperialismo internacional y sus lacayos contra la revolución del Benin me ofrece una vez más la ocasión de hacer un llamamiento a los países revolucionarios y progresistas de Africa y de otras partes, a la vigilancia y a la unidad de acción.

“El pueblo malgache, su Consejo Supremo de la Revolución, su Gobierno y yo mismo le expresamos a usted, así como al valiente pueblo hermano del Benin, nuestras más calurosas felicitaciones por su brillante victoria contra los mercenarios que invadieron su país, y le manifestamos el apoyo militante de la revolución malgache.”

67. Mi delegación toma nota con satisfacción del hecho de que, no obstante ciertas demoras y maniobras, debidas en parte a una interpretación literal y restrictiva de la costumbre o de los procedimientos, el Consejo de Seguridad haya podido reunirse, con sabiduría colectiva, para examinar la queja de la República Popular de Benin motivada por la agresión de que fue víctima el 16 de enero último. Esta sesión reviste para nosotros una importancia especial porque, al celebrarla, el Consejo ya se ha pronunciado sobre dos puntos que estas últimas semanas tanto han preocupado a cierta prensa, cuya imparcialidad con respecto al tercer mundo no es su principal virtud.

68. En efecto, al acceder a la solicitud contenida en el documento S/12278, el Consejo, por una parte, reconoció la admisibilidad de la queja de Benin y, por otra parte, afirmó su competencia tal como la describe el Artículo 39 de la Carta. Además, ha dejado establecido lo bien fundado de esa queja, porque al someterla a su examen, Benin no ha hecho sino ajustarse a las estipulaciones de la resolución de la Asamblea General relativa a la definición de la agresión [3314 (XXIX)].

69. No es nuestra costumbre rodearnos de tantas precauciones formales y formalistas, pero el desarrollo de la situación y los comentarios que quieren hacerla ver a través de una óptica deformada por los prejuicios nos obligan a hacer frente aquí mismo al desafío lanzado en otras partes.

70. Se ha puesto en tela de juicio la seriedad de un Estado Miembro, como si la gravedad de un hecho se midiese por el

grado de simpatía que aquel que lo ha sufrido disfruta en ciertos ambientes. Se han adelantado toda clase de hipótesis, unas más difamatorias que otras, para ocultar bajo un alud de pruebas circunstanciales y además imaginarias la realidad de los hechos.

71. Se ha sostenido que no podría hablarse de agresión porque no ha podido identificarse al agresor o porque no corresponde al derecho internacional, como si se debiera pensar que un crimen deja de serlo en ausencia de un perpetrador o como si éste escapara a la competencia jurisdiccional del tribunal del lugar.

72. Se ha llegado hasta a decir que, desde el momento que otros países africanos parecen — y subrayo la palabra “parecen” — estar implicados, Benin debe dirigirse a la Organización de la Unidad Africana. Me pregunto cuál sería la reacción de ciertos Miembros de las Naciones Unidas, preocupados por la defensa de los principios enunciados en la Carta, si se les dijera que lleven sus preocupaciones a sus organismos regionales y no a las Naciones Unidas.

73. Estos son los razonamientos aberrantes y cínicos que hemos debido soportar y que lamentablemente hallaron cierto eco en el seno de esta Organización. Era, pues, nuestro deber insistir desde el principio en cuanto a una decisión del Consejo de Seguridad con respecto a la admisibilidad y a lo bien fundado de la queja de Benin, para evitar todo malentendido, para rechazar por adelantado toda interpretación que no se funde en los hechos y para cerrar el paso a las argucias pseudojurídicas.

74. Mi delegación no se extenderá sobre los hechos — que hacemos totalmente nuestros — que con sobriedad, rigor y emoción presentó el representante de la República Popular de Benin. Sin duda, algunos habrían preferido una reseña un tanto neutra de carácter policial, para formarse una opinión objetiva de la situación. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no debe ser un simple tribunal. Es, ante todo, una instancia política cuya principal preocupación es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

75. Pero no habrá paz ni seguridad internacionales mientras algunos Miembros de esta Organización sientan amenazadas, directa o indirectamente, su soberanía, su independencia y su integridad territorial, sin poder contar plenamente con las garantías de la Carta y su carácter automático.

76. No habrá paz ni seguridad internacionales mientras una región trate de someter a otra a una especie de *diktat*, regido por la defensa de intereses superados, complaciéndose por la falta de medidas con menosprecio por el respeto mutuo y el principio de la no intervención.

77. No habrá paz ni seguridad internacionales mientras no estemos dispuestos a asumir el compromiso colectivo, de conformidad con la Carta, de rechazar la agresión cualquiera sea su forma u origen, y de ayudar al agredido independientemente de toda consideración ideológica.

78. No habrá paz ni seguridad internacionales mientras el principio de la igualdad soberana de los Estados siga siendo letra muerta y mientras la reacción internacional siga

negando la evidencia de que todo Estado tiene el derecho de elegir su sistema social y económico y verse libre de un proselitismo retrógrado.

79. No habrá paz ni seguridad internacionales mientras algunos piensen que la interdependencia que exige el mundo actual puede adecuarse y utilizarse a favor del establecimiento de nuevas relaciones de dependencia, explotación y dominación.

80. Por último, no habrá paz ni seguridad internacionales, mientras se considere que el grupo de los países revolucionarios es el blanco de una ideología determinada y que debe ser salvado, a su pesar y por todos los medios, incluso el uso de la fuerza.

81. Las observaciones que acabo de formular no tienen el propósito de desviar al Consejo del examen de la agresión de que fue víctima Benin. Mi delegación considera que esa agresión podría no haberse cometido si hubiéramos procurado con el mismo celo aplicar las normas del derecho internacional y ajustarnos a la moral internacional.

82. Así, por no tomar más que un ejemplo, parece ser que en ciertos países el reclutamiento de mercenarios es un acto lícito. De manera formal, el gobierno del país del que los mercenarios son ciudadanos puede ignorar oficialmente el reclutamiento que se lleva a cabo en su territorio, o autorizarlo — y hasta favorecerlo —, pues la ley no dispone lo contrario. El fariseísmo ha llegado al colmo.

83. Nadie ignora que ya ha terminado el tiempo en que los mercenarios se basaban en un ejército regular, con una o dos excepciones solamente. Nadie ignora tampoco que esos mercenarios están a sueldo de intereses de ramificaciones internacionales, y nadie ignora que los gobiernos, o los servicios gubernamentales especializados, se identifican con esos intereses a punto tal que es posible afirmar que la guerra ya no se hace directamente, ni por intermedio de naciones clientes, sino a través de mercenarios. Las Potencias se acomodan a esta situación, que es un testimonio de la inadmisibles degradación de la moral internacional; más aún en la medida en que pueden eludir sus responsabilidades, obstaculizando así en su beneficio el mecanismo internacional de intervención en caso de agresión.

84. La comprobación de la existencia de una agresión se vería reducida a una formalidad rutinaria, sobre todo en el presente caso, en que existe ya una comisión investigadora integrada por Benin, Guinea y Nigeria, si no estuviera acompañada por la determinación de las responsabilidades individuales y colectivas, principalmente con relación a la Carta. Este procedimiento, que no constituye un precedente pues lo aplicaron en numerosas oportunidades diversas comisiones investigadoras de las Naciones Unidas, permitirá que el Consejo cumpla en las mejores condiciones posibles las funciones que le competen.

85. Mi delegación no se propone abundar en este momento sobre la cuestión de las responsabilidades. Tendrá oportunidad de hacerlo más adelante. Sin embargo, rechaza de plano la tesis según la cual no puede haber responsabilidad internacional, pues los mercenarios son los primeros implicados en la agresión cometida contra Benin. De igual

forma desea señalar que la violación de la integridad territorial de Benin, la intervención de intereses extranjeros en la política interna de ese país y el desconocimiento de su elección soberana en materia social, económica e ideológica, nos llevan a hacer recaer la responsabilidad primordial en el imperialismo internacional.

86. Esta posición no es en absoluto meramente formal. Se justifica por el análisis objetivo de lo que ocurre desde hace varios años desde el Congo a Somalia, de Angola a Mozambique y Madagascar, de Guinea y Benin a Uganda, por mencionar solamente algunos países africanos y sin hablar de la lamentable expedición a la Bahía de Cochinos. La conspiración se extiende, se ramifica y se hace más refinada, y es absolutamente normal que, frente a esta fuerza paralela, la Organización afirme su autoridad, si no quiere una sociedad internacional a la deriva, sin fe ni ley.

87. Benin, país pacífico que no tiene conflicto alguno con los Estados fronterizos o de la región, se dirigió al Consejo de Seguridad para que se enmiende un acto ilícito y se adopten medidas contra los autores directos o indirectos de una agresión patente y caracterizada. Benin habría podido, ya fuera por sus propios medios — de su capacidad en tal sentido ha dado pruebas — o con la ayuda de países hermanos y amigos, llegar a superar las dificultades de una situación en la que el militantismo debería conducirlo a la sumisión y al derrotismo. Pero, amparado por su derecho, decidió escoger la vía a menudo peligrosa del recurso internacional, porque su caso no es un hecho aislado sino que se trata, en el fondo, de bloquear el camino de la reacción, esa reacción que no deja de aprovechar los juegos ambiguos del derecho y de la moral, los límites de la facultad de intervención de la Organización y los compromisos a los que nos prestamos para tratar de salvar el orden establecido.

88. El Consejo de Seguridad está al servicio de todos los Miembros de la Organización, al servicio de los ideales consagrados en la Carta y también — no debemos olvidarlo — al servicio de todas las iniciativas que procuran acercar esos ideales a la realidad. Ya he señalado que mi delegación no puede aceptar que el Consejo emprenda una operación de rutina. Benin podría haberse contentado con presentar al Consejo una reseña detallada y documentada para que este órgano pudiera basarse en los hechos. La situación inmediata de Benin podría haberse resuelto desde un punto de vista meramente formal, aunque dudamos de la voluntad de algunos Estados Miembros de poner en práctica las recomendaciones del Consejo a este respecto.

89. De lo anterior surge que es preciso adoptar medidas que tengan en cuenta las estipulaciones de la Carta, pero sobre todo la agresividad a la que algunos de nuestros Estados se ven sistemáticamente expuestos; medidas que pongan fin a la impunidad de que parecen gozar los que, tras la cortina de una actitud jurídica formal, abrigan los designios más nefastos y aborrecibles en el plano internacional; medidas que den verdadero significado a los principios del respeto mutuo, la no intervención y la igualdad soberana.

90. Cueste lo que le cueste, el Consejo de Seguridad deberá, tarde o temprano, adoptar decisiones políticas

respecto de la agresión militar y de otro tipo, de la contratación y entrenamiento de mercenarios y de la responsabilidad internacional de los Estados en esta esfera. Si se hiciera lo contrario, Benin y otros países como el nuestro sabrían llegar a las conclusiones necesarias mediante el fortalecimiento de la solidaridad internacional, la resistencia hasta la muerte contra todo lo que consideramos como contrario al pleno ejercicio de nuestra soberanía y la reafirmación de nuestras propias responsabilidades para el logro de una sociedad mejor orientada por la justicia y la moral.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Guinea, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

92. Sr. DOUKOURE (Guinea) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de la República de Guinea tiene el honor de dirigirle sus felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo. Guinea tiene plena conciencia de las pesadas tareas que le competen en este preciso momento en que el Sr. Ivor Richard multiplica sus esfuerzos a fin de lograr una solución negociada de la situación reinante en Zimbabwe. Su pueblo acaba de celebrar con alegría el 25° aniversario del reinado de Su Majestad, la Reina Isabel. Mi delegación se permite sumarse a aquellos que le han expresado sus felicitaciones en esta oportunidad.

93. Nos sentimos muy complacidos por la convocación del Consejo de Seguridad para el examen de la denuncia del Gobierno de Benin. No podríamos abordar el tema que se trata sin referirnos al mensaje [*véase S/12281*] dirigido a usted por Su Excelencia Ahmed Sékou Touré, Presidente de la República de Guinea, a fin de evitar que las maniobras obstaculicen los resultados de nuestras labores. El Secretario General ha tenido a bien informarnos en su respuesta que seguirá personalmente la aplicación de las sugerencias hechas por el Jefe de Estado de mi país a fin de que la presente reunión contribuya a hacer justicia al pueblo beninés, que fue víctima de una cobarde agresión el 16 de enero de 1977.

94. En efecto, ese día, al amanecer, un avión no identificado aterrizó catastróficamente en el aeropuerto de Cotonou. Como lo exigen las normas de la aviación civil internacional, nuestros hermanos del aeropuerto acudieron inmediatamente a prestar ayuda al avión, al que creían verdaderamente en peligro. Su sorpresa sigue siendo todavía indescriptible ya que fueron recibidos por pasajeros armados hasta los dientes y que no eran sino mercenarios despreciables que habían llegado a Benin con el único fin de sembrar la muerte y la desolación. Sus objetivos, como en los casos clásicos, eran ocupar los puntos estratégicos de la capital; en primer lugar, el Palacio de la Presidencia de la República, donde se desarrollaron combates sangrientos durante más de dos horas.

95. El pueblo y las fuerzas armadas de Benin, a quienes rendimos un vivo homenaje, se comportaron como patriotas admirables y lograron detener a los asaltantes, quienes dejaron en el lugar material militar y a algunos de sus compañeros, los que nos dirán ciertamente toda la verdad respecto de este abominable acto.

96. Gracias a la ideología de su partido, el pueblo revolucionario de Guinea sabe lo que es la contrarrevolución, cuáles son sus objetivos y sus métodos, y es por ello que no se sorprenderá al saber, por hechos precisos, que ésta existe. Nosotros la definimos del resto diciendo que hay dos contrarrevoluciones. La primera es consciente y es siempre organizada clandestinamente; se dirige al pueblo como si defendiera sus intereses. No obstante, como la misma no convierte en realidad los hechos, se encuentra en una posición mal equilibrada y no puede evitar su caída fatal. La segunda forma de contrarrevolución es inconsciente y contiene el germen de su propia destrucción. La República de Guinea conoce la contrarrevolución — y la conoce actualmente aún más — porque está resueltamente decidida a continuar la ofensiva revolucionaria a fin de lograr la transformación radical de las condiciones de vida de nuestro pueblo; nada nos impedirá que realicemos esta misión, y esto debe quedar claro para todos.

97. El pueblo hermano de Benin, después de una difícil independencia, logró al fin el 1° de agosto de 1972 instaurar su régimen popular, que liberó definitivamente al país del colonialismo y el neocolonialismo. Ha descubierto, al igual que nosotros en Guinea, que el enemigo número uno de Africa es el imperialismo. También desmanteló todas las bases neocolonialistas que debían permitir la supervivencia del régimen de explotación del hombre por el hombre. Por ello la agresión del 16 de enero de la que fue víctima el pueblo hermano de Benin se puede comprender. Constituye una reedición de la jornada del 22 de noviembre de 1970 de Conakry, y estaba encaminada a derribar al Gobierno popular colocado bajo la dirección clarividente del camarada Presidente Mathieu Kerekou.

98. El pueblo de Guinea, solidario con el pueblo de Benin en estas dramáticas circunstancias, no ha dejado de manifestar su odio contra los mercenarios y sus amos e inmediatamente envió una delegación a Cotonou. El Gobierno de la República de Guinea proclamó solemnemente que en caso de que esto se repitiera, el Ejército de Guinea sería enviado a Cotonou a fin de salvaguardar los intereses de nuestros hermanos y los intereses superiores de Africa.

99. Hemos dicho y escrito que el imperialismo contrata a africanos corrompidos a fin de cometer actos de agresión contra nuestros países. Hemos dicho y escrito que se trata de apátridas que son entrenados a veces en países vecinos donde regímenes traidores a nuestro continente les proporcionan todos los medios para que puedan perpetrar asesinatos. Hace apenas unas semanas, la voz de la revolución, la radiodifusión de la República de Guinea, hizo una advertencia muy severa a los que se preparan a este respecto.

100. La prensa imperialista, por su parte, trata de encubrir a esos malhechores. Experto en el arte de mentir, el imperialismo no cesa de decirnos que reducirá ante los ojos del mundo la dimensión de la agresión de la que nuestros pueblos son víctimas. En noviembre de 1970 se podía leer que la agresión de que había sido víctima Guinea sólo había sido una solución de cuestiones entre dos grupos opuestos. Otra locura era querer hacer creer que Guinea inventaba conjuras y que su economía era precaria, y que quería desviar la atención del pueblo hacia realidades exteriores. Hemos incluso leído acerca de la proeza de cierto Zorro

africano que dirigió los combates en Conakry a fin de liberar al pueblo de Guinea. ¿Liberarlo de qué? Si se leen actualmente esos mismos periódicos que se refieren a la agresión a Benin se descubrirá que sólo el nombre de mi país ha cambiado, mientras las mentiras son idénticas porque siempre proceden del mismo molde, es decir, de la prensa imperialista.

101. La agresión contra el Africa no comenzó hoy. Vino con los explotadores, los misioneros, las instalaciones de centros comerciales y todo lo que ha caracterizado la llegada de los aventureros europeos a nuestro continente. En aquellos tiempos, fiel a su humanismo habitual, Africa había creído descubrir en la gente a hombres honestos e hijos de Dios. El resultado de esos primeros encuentros se redujo al tráfico de la madera de ébano, a la trata de esclavos que no podían hacer frente a la travesía del Atlántico, al genocidio bárbaro contra el que Africa debió decir no. ¿Cuántos cadáveres de africanos se encuentran en el fondo de los mares que van del Caribe al Africa? ¿Y cuántos nombres célebres en la historia encontramos en esta gran resistencia a la penetración colonial? Entre ellos permítaseme citar a Samory Touré y a Behanzin, Rey de Abomey. Esos dos hombres hicieron frente a la agresión colonial y combatieron hasta la muerte para salvaguardar los valores de Africa. El almamy Samory, de Guinea, y el Rey Behanzin, de Benin, estarían orgullosos de la valerosa resistencia que todos los pueblos hermanos de Benin y de Guinea siguen presentando a la dominación colonialista y neocolonialista.

102. Los objetivos del imperialismo no han cambiado. Sería un grave error creer que el enemigo de ayer tiene ahora mejores sentimientos y es el amigo de hoy. Los pueblos africanos deben considerar el problema de la seguridad de nuestros Estados, tanto más cuando elementos corrompidos del tipo de Congo Muller, Schramm, Steiner, Seibold y otros, continúan reclutando con toda libertad a mercenarios con el fin de destruir los logros de nuestras jóvenes naciones.

103. Después de haber tomado nota de la lista enumerada por el representante de Benin, los miembros del Consejo, que son hombres cultos que vienen de países que comprenden la dimensión de la injusticia impuesta al Africa, convendrán con nosotros en que ha llegado el momento de poner fin a la agresión contra nuestros jóvenes países y de que se tomen medidas serias para evitar que las poblaciones pacíficas, que sólo se interesan en el mejoramiento de sus condiciones de vida, se vean más sometidas a la permanente amenaza de los bandidos a sueldo del imperialismo.

104. El 12 de julio de 1976 [1940a. sesión], señalamos a la atención del Consejo las consecuencias que podría tener cualquier debilidad ante la agresión de que Uganda era víctima y luego, hemos leído los libros y hemos visto las películas que han glorificado la incursión en Entebbe. Estas prácticas iniciaron y alentaron la invasión de aeropuertos de Estados soberanos. El Consejo no dio respuesta alguna a nuestro pedido del 12 de julio y es hora ya de que se nos haga justicia.

105. Benin, Guinea y todos los países progresistas del Africa y del mundo, comprenden que no se nos puede

amordazar a fin de confiscar la victoria de los movimientos de liberación. El imperialismo jamás tendrá éxito en semejante crimen. Armaremos aún más a nuestros hermanos de Zimbabwe, Namibia y Azania, y, con todos nuestros hermanos del continente haremos fracasar las maniobras diversionistas y los crímenes que no dejan de ser fomentados contra nosotros. El riesgo es importante, y mi delegación tiene la certidumbre de que los pueblos africanos no se dejarán engañar más con estas maquinaciones hábilmente tramadas para saquear nuestro oro, nuestros diamantes, nuestros minerales de hierro y de cobre, nuestra bauxita, nuestro manganeso, para dejarnos la lepra, la viruela el hambre, el analfabetismo y las demás miserias del mundo.

106. En esta primera etapa del debate, y al declarar la solidaridad que nos une con nuestros hermanos de la República Popular de Benin e inclinarnos piadosamente ante las tumbas de los que cayeron como mártires en Cotonou, mi delegación desearía proponer, con su permiso, Sr. Presidente, que el Consejo apoye la solicitud formulada por el Gobierno de Benin, en el sentido de que se condene de manera firme la utilización de mercenarios para sembrar la intranquilidad y el desorden en nuestros países y decida constituir una misión especial, previa consulta entre el Presidente del Consejo y quien corresponda, que tendrá como tarea elaborar un informe que permita al Consejo pronunciarse definitivamente y tomar las medidas que se imponen y que harán honor tanto a las Naciones Unidas como a la humanidad entera.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Guinea sus buenos augurios a mi país con motivo del 25° aniversario de la coronación de Su Majestad la Reina y sus amables palabras para conmigo.

108. El siguiente orador en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

109. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo quisiera expresarle nuestra satisfacción al verlo presidir el Consejo de Seguridad durante este mes de febrero. Todos nosotros sabemos que en el mundo convulsionado en que vivimos, su responsabilidad, como también la del Consejo, no es de una total simplicidad ni de una total tranquilidad. La experiencia y la sagacidad que con frecuencia lo han caracterizado, le permitirán — estoy convencido — cumplir su función una vez más de la manera más satisfactoria y atendiendo el interés más elevado de la paz y de la seguridad en el mundo.

110. Agradezco al Consejo por haberme permitido participar en este debate, que interesa a mi Gobierno por más de una razón. Se trata de una agresión abierta contra el Estado independiente de Benin, por lo cual mi delegación quiere, en primer término, reafirmar aquí su total reprobación ante un acto que contraviene brutalmente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y que pone en peligro la relación pacífica de los distintos miembros de la comunidad internacional. Esta agresión, que es el objeto de la denuncia de Benin ante el Consejo, ha sido unánimemente reconocida en la prensa internacional, por los periodistas y por los diplomáticos que pudieron verificar los efectos y las huellas en los lugares mismos donde ocurrieron

los hechos. Esto por sí sólo justifica esta sesión del Consejo, cuya responsabilidad nunca está más comprometida que cuando se encuentra amenazada la paz en una región del mundo.

111. La participación de mi delegación en este debate se explica, además, por el peligro que representa para el conjunto de los países africanos el ataque de que acaba de ser víctima la República de Benin. La solidaridad que en esta oportunidad queremos testimoniar al pueblo de Benin y a sus dirigentes, se ve robustecida por la conciencia de nuestra vulnerabilidad común frente a la audacia y al cinismo de estos actos deliberados dirigidos contra nuestra soberanía y contra nuestra seguridad.

112. En este caso, como en muchos otros de un pasado aún muy reciente, la agresión es obra de mercenarios. Numerosos países africanos han tenido que hacer frente a ataques de mercenarios, esta nueva máquina de guerra que se adapta tan maravillosamente a ciertas políticas y cuyas manifestaciones espectaculares han encontrado incluso admiradores en algunas partes del mundo donde la violencia es aún exaltada cuando va dirigida en contra de los demás.

113. El atractivo de la aventura, el gusto por la violencia, el placer mórbido de difundir el terror y la muerte no bastan para explicar la acción de los mercenarios, cuyo móvil esencial sigue siendo el atractivo de las ganancias y la búsqueda de ventajas financieras importantes e inmediatas. Tras la acción de los mercenarios se oculta siempre un elemento político cuyos objetivos, más allá de los desórdenes, las destrucciones y las ruinas, son ante todo de carácter político. La acción de los mercenarios ha reemplazado a la de los ejércitos coloniales, o la refuerza en ciertos casos; se confunden los objetivos que persiguen ambos. Por ello es que no podríamos detenernos en el aspecto inmediato de los mercenarios en su calidad de aventureros, malhechores y elementos dedicados a la matanza; el problema que plantean, especialmente en Africa, alcanza dimensiones inquietantes y debe ser contemplado en su realidad política, medido en sus consecuencias políticas, y combatido en sus orígenes políticos.

114. Nos asociamos hoy al Gobierno de Benin para denunciar ante la conciencia internacional la amenaza permanente que pesa sobre nuestros países y que encuentra su forma más peligrosa y perniciosa bajo el disfraz y por medio de un ataque de mercenarios, llegados de no se sabe dónde y muy bien pagados para que guarden silencio en cuanto al nombre de quienes les dan empleo.

115. Este flagelo amenaza en realidad a toda la comunidad internacional, incluso si sus efectos más devastadores se sienten sólo en los países del tercer mundo y especialmente en el continente africano. Aquellos que hoy piensan utilizar este medio para conseguir sus propios designios podrán mañana, a su vez, ser las víctimas, por cuanto la acción de los mercenarios está orientada hacia la búsqueda de ganancias financieras más bien que cimentada en afinidades políticas o raciales. El problema que planteamos al Consejo de Seguridad no se circunscribe a ciertas manifestaciones aisladas y limitadas que tal vez no merecerían toda la atención de la comunidad internacional. Se trata, en realidad, de un fenómeno más complejo y más universal, y

es a este título que debería inquietar a todos y exigir una acción enérgica y conjugada, que es la única que puede hacer desaparecer el peligro y desalentar la repetición de los hechos.

116. La agresión cometida contra la República Popular de Benin tiene todas las características de los actos de mercenarios. Imprevisto, rápido y destructor, dejando las huellas de su destrucción pero ocultando sus orígenes políticos, dando pruebas de su determinación y disfrazando su verdadero significado, este ataque del 16 de enero presenta demasiados índices específicos para que su realidad pueda ponerse en tela de juicio, pero sus orígenes y sus objetivos siguen siendo lo suficientemente inexplicables para que su naturaleza verdadera dé lugar a todo tipo de conjeturas.

117. El Gobierno de Cotonou, al denunciar públicamente la agresión contra Benin, al dar a conocer los detalles, al exhibir las armas capturadas, ha demostrado su auténtica voluntad de descubrir a los verdaderos responsables y su deseo de determinar el verdadero alcance del ataque. Subrayamos como un indicio de reserva, de moderación y de responsabilidad que el Gobierno de Benin no ha presentado acusaciones precisas, que no ha querido sacar conclusiones apresuradas de una investigación que, estamos convencidos, no se ha limitado a lo superficial de los hechos. El Gobierno de Benin no se ha dejado llevar por la emoción comprensible que debiera suscitarle tal agresión para distribuir de inmediato la responsabilidad y determinar la culpabilidad. Por el contrario, primero se dirigió al Consejo de Seguridad para denunciar esta grave acción que ha atentado contra la integridad, la soberanía y la seguridad de su país, y también para pedir el envío de una misión investigadora que se encargue de determinar sobre el terreno las pruebas de la agresión y de descubrir el origen o los orígenes de la misma.

118. El Gobierno de Benin, como Miembro de las Naciones Unidas, tiene derecho a lanzar un llamamiento al Consejo de Seguridad para que se arroje toda la luz posible sobre los incidentes cuya gravedad huelga subrayar. La vigilancia y el valor del pueblo de Benin permitieron que se rechazara la agresión; corresponde a la comunidad internacional determinar la responsabilidad, descubrir a los instigadores y demostrar el mecanismo de dicha agresión.

119. Al ofrecer nuestro apoyo total a ese pedido de la República Popular de Benin, queremos nosotros también evitar toda especulación con respecto al significado de los acontecimientos del 16 de enero en Cotonou. La situación en todo el continente africano está preñada de amenazas para el futuro de nuestros países. Tenemos conciencia de ello y es por ese motivo que, más que nunca, queremos que la comunidad internacional comparta nuestras preocupaciones y, si es posible, nuestras esperanzas. Africa ya no es el terreno predilecto para las aventuras coloniales, ya no es el continente compartido entre las dominaciones extranjeras y sometido a explotaciones concertadas o en competencia. Los pueblos africanos han emprendido ahora el camino de su rehabilitación en la comunidad de los pueblos libres. La paz en el Africa sólo puede alcanzarse a ese precio, así como también la paz del mundo.

120. Estamos seguros de que el Consejo de Seguridad responderá al llamamiento que le hace el Gobierno de Benin. El descubrimiento de la verdad sobre la agresión del 16 de enero no es algo que compete solamente a Benin: afecta a todos los miembros de la comunidad internacional y, en primer lugar, está dentro de las responsabilidades del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.